

45 recomendaciones de la Oficina Antifraude para una política de integridad en Cataluña

Ámbitos de actuación	Recomendaciones de Antifraude
1. Transparencia y acceso a la información	1.1. Desplegar integralmente la Ley de transparencia 1.2. Aplicar el régimen sancionador de la Ley de transparencia 1.3. Presentar la información comprensible y con formatos reutilizables
2. Integridad institucional	2.1. Implicar los líderes políticos en el impulso y la implantación de políticas de integridad institucional 2.2. Regular de manera obligatoria que todas las organizaciones públicas elaboren planes de integridad 2.3. Incorporar la metodología de análisis y de evaluación de riesgos de corrupción entre los mecanismos de control interno
3. Organismos de control	3.1. Reforzar los órganos de control interno y externo con recursos y medios adecuados a sus funciones 3.2. Profesionalizar y despolitizar los órganos de control 3.3. Adoptar e implementar medidas específicas para reforzar la independencia de los interventores y secretarios municipales
4. Conflictos de interés	4.1. Unificar, aclarar y completar la regulación de los conflictos de interés en el sector público de Cataluña 4.2. Mejorar el sistema de declaración, registro y supervisión de los bienes e intereses 4.3. Construir un sistema integral de prevención de los conflictos de interés que contemple instrumentos de detección, gestión y garantía
5. Función pública	5.1. Impulsar la aprobación de la ley de función pública de Cataluña 5.2. Implantar códigos éticos y de conducta para todo el personal al servicio de las diferentes administraciones 5.3. Implantar la formación en integridad y ética pública a todos los niveles con carácter obligatorio y estratégico
6. Contratación pública	6.1. Diseñar e implantar un nuevo modelo de carrera profesional en la función de proveimiento 6.2. Garantizar la capacidad y la independencia de la dirección profesional del proveimiento 6.3. Ampliar las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas

7. Subvenciones	<p>7.1. Extremar la publicidad y la transparencia</p> <p>7.2. Reforzar la motivación y justificación de las subvenciones excluidas de concurrencia competitiva</p> <p>7.3. Efectuar el control de justificación y activar sistemáticamente la reacción para el reintegro y la sanción</p>
8. Urbanismo	<p>8.1. Reforzar el control de legalidad</p> <p>8.2. Implementar medidas de disciplina urbanística para evitar la falta de reacción ante actuaciones ilegales</p> <p>8.3. Simplificar la tramitación del planeamiento y fomentar la participación real y efectiva de la ciudadanía</p>
9. Partidos políticos	<p>9.1. Impulsar la aprobación de la ley electoral</p> <p>9.2. Limitar y controlar los recursos económicos provenientes de personas jurídicas</p> <p>9.3. Reducir los gastos para campañas electorales</p>
10. Poder judicial	<p>10.1. Asegurar que los órganos judiciales tengan las dotaciones suficientes de medios materiales y personales</p> <p>10.2. Apartar cautelarmente del ejercicio de las responsabilidades públicas a los altos cargos, el personal directivo y, en general, los empleados públicos que estén implicados en casos de corrupción sometidos a enjuiciamiento de la jurisdicción penal</p> <p>10.3. Ejercer la acusación particular</p>
11. Medios de comunicación	<p>11.1. Publicar la información sobre el financiamiento público en todas sus modalidades</p> <p>11.2. Hacer públicos y transparentes los criterios de contratación de la publicidad institucional y las suscripciones</p> <p>11.3. Activar los controles legales y aplicar las sanciones específicas en caso de incumplimiento</p>
12. Grupos de interés (<i>lobbying</i>)	<p>12.1. Publicar las agendas de los altos cargos y también de cualquier servidor público que tenga contactos con grupos de interés</p> <p>12.2. Ampliar la información pública sobre la actividad de los <i>lobbies</i></p> <p>12.3. Reforzar la trazabilidad de las decisiones públicas</p>
13. Protección de las personas alertadoras y canales de denuncias	<p>13.1. Promover una ley de protección de toda la ciudadanía</p> <p>13.2. Incluir en toda la normativa de función pública y reglamentos de personal la obligación de denunciar</p> <p>13.3. Establecer normativamente la obligación que todas las instituciones públicas cuenten con un canal de denuncias seguro</p>

14. Educación	14.1. Introducir contenidos sobre integridad en el currículum de secundaria y en la formación universitaria 14.2. Formar el profesorado en la perspectiva de integridad 14.3. Impulsar acciones de contenido pedagógico dirigidas a la ciudadanía
15. Implicación de la sociedad civil	15.1. Concienciar y formar a la ciudadanía 15.2. Fomentar su participación activa en la prevención y lucha contra la corrupción 15.3. Desplegar el Pacto Social contra la corrupción
